

**COPIA.-**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICAREN S.A. CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DEL 2018.**

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los catorce días del mes de Marzo del año 2018, siendo las 17H10 minutos, en la sala de sesiones de la oficina de la Compañía SERVICAREN S.A., ubicada en la Avenida Francisco de Orellana, Centro Comercial la Gran manzana Local 99, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía SERVICAREN S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas:

1. La señora CEVALLOS QUEZADA NORA EVELIN propietaria de 748 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, lo que representa 93.50% es decir la cantidad de USD\$748.00 dólares de los estados Unidos de América lo que le da derecho a igual número de votos.
2. El señor TOMALA ARELLANO VICTOR ANTONIO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, lo que representa 0.125% es decir la cantidad de USD\$1.00 dólar de los estados Unidos de América lo que le da derecho a igual número de votos.
3. El señor SANTACRUZ BARZOLA CARLOS CESAR propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, lo que representa 0.125% es decir la cantidad de USD\$1.00 dólar de los estados Unidos de América lo que le da derecho a igual número de votos.
4. El señor BERMEO GARCIA GEOVANNY ANTONIO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, lo que representa 0.125% es decir la cantidad de USD\$1.00 dólares de los estados Unidos de América lo que le da derecho a igual número de votos.
5. El señor CARREÑO CHANGA ALFREDO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, lo que representa 0.125% es decir la cantidad de USD\$1.00 dólar de los estados Unidos de América lo que le da derecho a igual número de votos.
6. El señor ORELLANA JIMENEZ BOLIVAR TEOFILO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, lo que representa 0.125% es decir la cantidad de USD\$1.00 dólar de los estados Unidos de América lo que le da derecho a igual número de votos.
7. La señora ARANA ASTUDILLO MELIDA DEL PILAR propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, lo que representa 0.125% es decir la cantidad de USD\$1.00 dólar de los estados Unidos de América lo que le da derecho a igual número de votos.
8. El señor CARRIEL GOYES CARLOS EFRAIN propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, lo que representa 0.125% es decir la cantidad de USD\$1.00 dólar de los estados Unidos de América lo que le da derecho a igual número de votos.
9. El señor FIGUEROA TOAPANTA GREGORIO ELIAS propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, lo que representa 0.125% es decir la cantidad de

USD\$1.00 dólar de los estados Unidos de América lo que le da derecho a igual número de votos.

10. El señor VILLAMAR MONCADA VICENTE IVAN propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, lo que representa 0.125% es decir la cantidad de USD\$1.00 dólar de los estados Unidos de América lo que le da derecho a igual número de votos.

11. También se encuentra presente la Ingeniera Carmelina Valeria Espinoza Gómez quien ha sido invitado a la sesión en calidad de Comisario.

Los socios presente representan el 75% del capital suscrito y pagado de la compañía, es decir de US\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones de US\$ 1dólar cada una, la junta es convocada cumpliendo el art 233, 234 y 236 de la ley de compañías, con el objeto de tratar los siguiente puntos del orden del día:

1. Informe de Administrador y Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General, estado de pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio Económico 2017.
3. Autorizar el aumento del capital y reformar el artículo cuatro de la constitución de la compañía.
4. Aprobación del acta de la asamblea general ordinaria de accionista.

En vista que se encuentra presente el Presidente de la compañía el señor SANTACRUZ BARZOLA CARLOS CESAR actúa como secretaria Ad-Hoc, la señora CEVALLOS QUEZADA NORA EVELIN. El señor Presidente solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad los anotados puntos a tratar.

EL **primer punto** del orden del día, y se dispone que por secretaria se de lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2017 mismo que son aprobados por unanimidad de votos

Inmediatamente se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día la junta general procede analizar y revisar el balance general y los estados de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017, el que es aprobado por unanimidad de votos.

Inmediatamente se pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día, el Gerente General de la compañía, propone que se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de DIESINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$19.200,00), para que en lo posterior sea de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$20.000,00), mediante el aporte en numerarios sobre la totalidad del valor.

Elevada a moción la propuesta, la Junta la aprueba por unanimidad de votos, sin existir votos en contra ni en blanco ni nulos ni abstenciones. En tal virtud, queda resuelto el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de DIESINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

(US\$19.200,00), para que en lo posterior sea de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$20.000,00)

A continuación, la Junta resuelve que el aumento de capital social se efectúe mediante la emisión de DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS (19.200) nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Inmediatamente se procede a tratar sobre la suscripción y forma de pago, la junta por unanimidad de votos acordó que de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, los accionistas tienen derecho preferente a suscribir las nuevas acciones en proporción a su capital actual, motivo por el cual se acordó autorizar al Gerente General para que publique el aviso de preferente según el art 181 de la Ley de Compañías a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes a la publicación por la prensa y que si finalizado el plazo antes mencionado existiere un remanente de acciones no suscritas el Gerente General las puede negociar libremente a los accionistas o no de la compañía.

En relación a dicho particular, el Gerente General de la Compañía indica que en virtud de las disposiciones societarias legales pertinentes, la suscripción de las DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS (19.200) nuevas acciones debe hacerse en ejercicio del derecho de atribución de los actuales accionistas de la compañía, como se detalla a continuación:

A la señora NORA EVELIN CEVALLOS QUEZADA, corresponde el pago del cien por ciento del aumento de capital (100%) siendo la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$19.200,00); quedando con un porcentaje accionario de la compañía de NOVENTA Y NUEVE COMA SETENTA Y CUATRO POR CIENTO. (99,74%) el accionista paga el incremento de capital resuelto mediante numerario en su totalidad a la presente fecha.

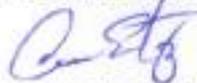
A continuación, el Presidente de la Junta señala que para el perfeccionamiento del indicado acto societario de aumento de capital suscrito, es necesario reformar el estatuto social de la compañía, en su cláusula pertinente. Para el efecto, pone a consideración de los accionistas la reforma del estatuto social en su artículo cuarto, de acuerdo al siguiente texto:

ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$20.000.00) dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa cada una, numeradas de la cero cero uno a la veinte mil inclusive, y CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (40.000.00) el capital autorizado cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevara las firmas del presidente y gerente general.

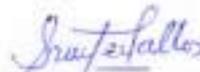
La junta por unanimidad de votos, autorizan al señor CEVALLOS JACOME LUIS ROLANDO, quien es Gerente General de la compañía, para que celebre el correspondiente contrato de suscripción de acciones; así como también queda autorizado para que suscriba los nuevo títulos de acciones que se emitirán.

Inmediatamente se pasa a tratar el **cuarto y último punto** del orden del día, los accionistas por unanimidad de votos aprueban la presente acta y autorizan al señor Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones legales respectivas y la inscripción en el Registro Mercantil. El Presidente declara se efectúe un receso para proceder a la redacción de la presente acta, cumplido que fue, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes y, leída que les fue el acta, se la aprueba por unanimidad firmando para constancia los accionistas todos conjuntamente, con el presidente y el secretario, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos se da por terminada la sesión, F) SR SANTACRUZ BARZOLA CARLOS CESAR PRESIDENTE DE LA JUNTA; F) NORA EVELIN CEVALLOS QUEZADA SECRETARIA AD-HOC

CERTIFICO.- Que la presente acto es fiel copia de la original que reposa en los libros de actas de la compañía a los cuales me remito de ser necesario.- Guayaquil, 14 de Marzo de 2018



CARLOS CESAR SANTACRUZ BARZOLA  
PRESIDENTE - ACCIONISTA



NORA EVELIN CEVALLOS QUEZADA  
SECRETARIA AD HOC - ACCIONISTA